

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 14 de ABRIL de 2009

DECRETO EXENTO N° 1048

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE SERVICIOS DE

COMPUTACIONALES Y JUEGOS DE ENTRETENIMIENTOS.

a nombre de RODRIGO VASQUEZ ORTEGA

RUT 15.715.030-8 ubicado en ANIBAL PINTO Nº 445 A

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Antése, transcribese y cúmplase



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)
(1)



ALCALDE DE LA COMUNA

